Pereira, 7 de enero de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos MARIO ENRIQUE ANGEE VILLANUEVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10015727, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

INGENIERO DE SISTEMAS

Aporta los siguientes soportes:

Acta de grado del colegio salesiano San Juan Bosco

Acta de grado de la Universidad libre Seccional Pereira

Diploma Maestría de la universidad Educación a Distancia

B. **Experiencia**

ENTIDAD: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE PEREIRA FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CONTRATO No.: 4513 de septiembre de 2021
TIEMPO: 4 Meses

ENTIDAD: FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA UNIANDINA
FUNCIONES O ACTIVIDADES: DOCENTE CATEDRATICO

CONTRATO No.:01/02/2018 a 14/06/2018

TIEMPO: 4 meses, 14 días

CONTRATO No.:25/07/2017 a 30/11/2017

TIEMPO: 4 meses, 6 días

CONTRATO No.:04/08/2016 a 11/06/2017

TIEMPO: 1 año, 9 meses, 8 días

ENTIDAD: INNOVATIVE EDUCATION
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS Y CONTENIDOS DIGITALES EN USO Y APROPIACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

CONTRATO No.:04/07/2016 a 28/07/2017

TIEMPO: 1 año, 24 días

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - tres (3) años dos (2) meses, dos (2) días

en actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que **MARIO ENRIQUE ANGEE VILLANUEVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10015727, expedida en PEREIRA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE GOBIERNO del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **MARIO ENRIQUE ANGEE VILLANUEVA,** presentó propuesta por valor de **VEINTICINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($25.020.000),** para un periodo de **seis (6) meses**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 375 de fecha 07-ENE-2022**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **MARIO ENRIQUE ANGEE VILLANUEVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10015727, expedida en PEREIRA**, por valor de **VEINTICINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($25.020.000)**, por el periodo de **seis (6) meses**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

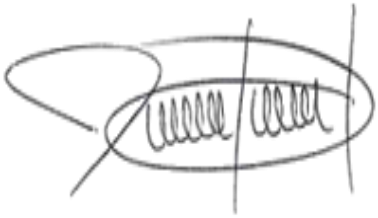
Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

ALVARO ARIAS VELEZ
Secretario De Gobierno
02459591205139-1802289-004240158

Versión:

Fecha de Vigencia:



MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario De Seguridad Y Convivencia Ciudadana
02459591193944-1802289-004239160

Elaboró: Redactor: Maria Liliana Vasquez De Rivera / CONTRATISTA

Revisó: Eduard Alexis Idarraga Valencia / CONTRATISTA